SEÑOR AMARO.- Por otro lado, voy a hacer mención a otros temas, que creo son de consideración.

En el Senado hay un proyecto por el que se traspasaría la administración de los complejos de vivienda para jubilados y pensionistas desde el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Banco de Previsión Social y, en este último, está previsto que funcione una Comisión en la que, incluso, tendrá participación la ONAJPU. Dicho proyecto se encuentra en el Senado desde el 14 de mayo de 2007 y, no decimos que tendría que haberse resuelto a los pocos días de haber llegado a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado, pero ha habido un tiempo más que suficiente -va a hacer un año- y aún no ha sido considerado por la referida Comisión.

Entendemos que la necesidad de que la administración de los complejos de vivienda pase al Banco de Previsión Social tiene que ver con la calidad de vida, con la salud y con la convivencia de más de 15.000 jubilados. Me pregunto cómo es posible que con un Fondo para construir viviendas para jubilados y pensionistas como el que hay -sólo los jubilados aportamos alrededor de US$ 430:000.000- sólo se hayan construido hasta el día de hoy 5.600 viviendas, algunas buenas, la mayoría regulares y otras que causa horror verlas.

En una reunión nuestra en la ciudad de Dolores, los integrantes de la Asociación de Jubilados de Mercedes nos dijeron que teníamos que ir a esa ciudad porque los jubilados y pensionistas estaban viviendo en cualquier lugar, en sitios que habían sido otorgados por el pueblo mercedario. ¿Por qué ocurría eso? Porque las viviendas estaban inundadas. Pero eso, ¿se debió a un accidente? No, lo que ocurrió fue que quienes compraron esos terrenos en zonas inundables, los compraron muy baratos, construyeron de cualquier manera, cobraron como si hubieran construido en Carrasco y ahora a los jubilados y pensionistas se les otorga una vivienda que, más que una vivienda, es un martirio, porque cada vez que hay una inundación tienen que salir corriendo, perdiendo parte de sus pertenencias. Y ese es sólo un ejemplo.

Puedo decir que un 25% de los ocupantes de las 5.600 viviendas son intrusos e ingresaron a ellas de distintas maneras. En unos casos son familiares del jubilado, que quedaron viviendo allí luego de que éste falleció y no se van por más que se los intime; en otros casos, se demoró por años la habilitación al Banco de Previsión Social para ubicar a los jubilados y esas viviendas fueron ocupadas o se robó de ellas todo lo que había; y en otros casos -por qué no decirlo- se otorgaron viviendas a quienes eran “amigos de” o “correligionarios de”, sin que éstos fueran jubilados.

El precursor de los censos realizados -y me digno en nombrarlo- ha sido nuestro compañero don Luis Colotuzzo que ha luchado desde 1986 por esta cuestión porque fue el año en que salió la Ley y aún nos encontramos sin respuestas. El proyecto llegó hace un año al Senado y todavía no fue considerado. Creo que es hora de que se atienda el tema y se dé respuesta a un problema que hace a la calidad de vida de los jubilados y pensionistas.

El último tema que queremos plantear en el día de hoy se refiere al Sistema Nacional Integrado de Salud. Nuestro Congreso apoyó el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud, sin embargo, los que han ingresado al mismo hasta el día de hoy son aquellos jubilados y pensionistas que ya tenían derecho a la cuota mutual, pero que no accedían a las mutualistas porque no tenían posibilidades de pagar órdenes, o exámenes. Como entenderán, para un jubilado que gana menos de $ 5.325 es imposible hacer frente a esos gastos. Ahora el sistema se ha flexibilizado, pero de un universo de 130.000 jubilados que tienen derecho a ingresar al sistema, solamente lo han hecho 60.000, porque esos otros problemas siguen planteados. En el día de hoy nosotros queremos decir que hay 429.000 jubilados y pensionistas que no hemos ingresado al sistema y queremos hacerlo lo más rápidamente posible.

Estos temas los venimos planteando reiteradamente; hemos recibido promesas en el sentido de que después de que el sistema haya comenzado a funcionar se irían incorporando nuevas franjas, pero los meses transcurren y nosotros, que permanentemente vemos la planificación que realiza el Ministerio de Salud Pública, queremos decir que los jubilados y pensionistas no aparecemos en ninguno de esos proyectos. Por ello, queremos manifestar nuestra preocupación en esta Comisión de

Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado que hoy nos ha dado la posibilidad de expresarnos, por lo que estamos muy agradecidos.

SEÑOR LORIER.- Agradecemos a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay por haber asistido a esta Comisión. Realmente, quiero señalar que este material que nos han dado es muy rico en datos relacionados con la problemática que ustedes viven; además, es muy buena la metodología de avanzar con un material para luego exponer, porque nos permite seguir la exposición de una manera más comprensiva. También, quiero destacar la importancia que nosotros le damos al tema de los ingresos de los jubilados y pensionistas como una parte sustancial del mercado interno uruguayo. Nosotros consideramos que hay una situación compleja a nivel internacional, que va a impactar en el conjunto de los países y, en particular, en Uruguay. En ese sentido, nos parece importante ir atendiendo con la premura del caso las necesidades que de aquí surgen, porque se trata de 147.000 jubilados que están por debajo de los $ 5.325 y de 110.000 pensionistas. Estos datos son impactantes y es muy importante ir cumpliendo con nuestros objetivos e ir arribando a cifras más relevantes, partiendo de este otro dato -que no lo teníamos- de que son 7.000 jubilados los que perciben un mínimo de $ 1.775.

Por lo tanto, reitero nuestro agradecimiento por esta exposición, que ha sido muy rica en datos y muy importante desde nuestro punto de vista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores integrantes de esta Comisión están de acuerdo, quiero solicitar que la versión taquigráfica de estas palabras referidas al proyecto de ley sea enviada a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado.

Agradecemos la presencia de la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay.

(Se retiran de Sala los representantes de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay)